

# **INFORME ANUAL DE LABORES DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HIDROTAMBO SA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Señores Accionistas

El ejercicio económico que concluyó el 2013 mantiene a Hidrotambo en etapa preoperacional. La Central Hidroeléctrica San José del Tambo sigue en construcción; su avance alcanza un 90%. Los contratos de construcción y de provisión de bienes y servicios se implementan a través del Fideicomiso de Administración Hidrotambo a cargo de ANEFI SA, el fiduciario. El BIESS, constituyente adherente, ha tenido cambios importantes en su cúpula que ha limitado el normal desarrollo de las actividades del Fideicomiso. La administración del contrato de generación suscrito entre CONELEC e Hidrotambo SA se ha desarrollado dentro del marco jurídico que lo rige; el apoyo Institucional ha sido muy importante. La oposición se ha reducido; la decisión y determinación del Gobierno Nacional han sido determinantes. Las buenas relaciones que Hidrotambo SA ha desarrollado con la Comunidad acrecenta el capital social de la empresa; Hidrotambo ha pasado a ser un miembro más de la misma. El presupuesto de la obra tiene un incremento importante que aún no está financiado; podría afectar al cronograma de ejecución del proyecto

## **1. CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DEL TAMBO**

La construcción de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo (CHSJT) se ejecuta a través de: (I) ESEICO contratista para la construcción de las obras civiles; (II) SEDEMI, contratista para la construcción de la Línea de Transmisión y la ampliación de la Sub-Estación donde se entregará la energía producida; (III) WKV proveedor y supervisor del montaje y puesta en marcha de los equipos electromecánicos y de la subestación de elevación; (IV) RIVAL y SEDEMI, proveedores de la tubería de presión; (V) RAFAEL ARCOS, proveedor de compuertas y rejillas y responsable de su instalación; (VI) ASTEC, consultor y diseñador; (VII) OMACA SA fiscalizador del proyecto; (VIII) Dr. Ramiro Gordillo, Gerente del Proyecto.

Las principales novedades respecto de la ejecución de estos contratos son las siguientes:

### **i. ESEICO**

El contrato de construcción se celebró el 11 de junio de 2011 y debió concluir con la entrega de las obras civiles el 31 de agosto de 2013. El avance a esa fecha sin embargo no superaba el 60%.

Quince días antes del vencimiento del plazo contractual la contratista solicitó una prórroga de plazo, fundamentando su petición en un incremento sustancial en los volúmenes de obra ejecutados. Esta prórroga no ha sido

concedida hasta la fecha ya que si bien la Fiscalización da cuenta de que efectivamente existen volúmenes incrementales ejecutados, éstos no han sido justificados contractualmente.

En septiembre de 2013 ESEICO inició con varios trabajos de rediseño de las obras de captación y del desarenador en base a planos preliminares desarrollados por ASTEC.

En noviembre de 2013 ESEICO solicitó la suscripción de un contrato complementario que le de cobertura legal y fije nuevas condiciones de pago y plazos, al considerar que los rediseños de las obras hidráulicas así como los diseños de anclajes representaban volúmenes incrementales considerables. Además solicitaba facturar el contrato de construcción para liquidar los anticipos recibidos ya que en éste no se estipularon pagos parciales. Hidrotambo no aceptó la firma de un nuevo contrato sino la suscripción de una addenda al contrato vigente, que de la cobertura legal requerida por el constructor pero que deje en él el riesgo de la obra y que la liquidación de anticipos y facturación del contrato se produzca contra de la entrega de la obra. Esta addenda no ha sido suscrita hasta la presente fecha.

Entre el 31 de enero y el 5 de febrero de 2014, ESEICO notificó una causal de fuerza mayor derivada de fuertes precipitaciones producidas los días 21 y 22 de enero de 2014, que desencadenaron inundaciones y derrumbes y provocaron daños parciales al canal de conducción y a la tubería de presión. Esta situación invernal, a decir ESEICO, se habría recrudecido en las siguientes semanas imposibilitando el normal desenvolvimiento de los trabajos en los distintos frentes de obra, provocando así una reducción sustancial de actividades. La causal de fuerza mayor invocada por ESEICO no ha sido justificada, por ende, tampoco ha sido calificada como procedente por la Fiscalización.

A la fecha, en la Fiduciaria existen 2 planillas aprobadas por la Fiscalización que implican desembolsos de nuevos anticipos a favor de ESEICO que no han sido desembolsados por falta de liquidez.

## ii. SEDEMI

El 13 de mayo de 2013, la Fiduciaria suscribió el contrato de prestación de servicios técnicos especializados para la construcción de la Línea de Transmisión de 69kV y la ampliación de la subestación de CEDEGE de propiedad de CNEL Los Ríos.

La línea de transmisión fue rediseñada por SEDEMI. Las bondades técnicas del rediseño fueron analizadas tanto por el Ing. Córdova a cuyo cargo estuvo el diseño original como por el Ing. Alfredo Mena quien le ha dado a Hidrotambo un invaluable apoyo.

A la fecha están construidas el 93% de las bases de hormigón y el 87% de las torres metálicas y se estima que los trabajos contratados podrían concluir a fines de abril de 2014.

El proceso de construcción de estas obras ha sido afectado por problemas derivados de reliquidaciones formuladas por los propietarios de los predios sirvientes sea por cambio de cultivos en el tiempo o por venta de los predios, entre las causas principales.

### iii. WKV

Técnicos de la citada empresa dirigieron la instalación y montaje de los equipos electromecánicos y de la subestación de elevación. Los trabajos se realizaron en dos etapas, la primera en el transcurso del mes de agosto y la segunda en el mes de noviembre. Debió realizarse en una sola.

Los trabajos no solo supusieron la instalación y montaje de los equipos sino que adicionalmente se incorporaron ciertas mejoras tecnológicas producto de nuevos desarrollos implementados por el proveedor. Así por ejemplo, se incorporaron mejoras en los rodetes que fueron retrabajados en ASTINAVE, y se sustituyeron ciertas partes y piezas del sistema de lubricación de los equipos que fueron construidas originalmente en plástico por partes y piezas en acero inoxidable.

El personal para el montaje de los equipos electromecánicos fue provisto por ESEICO a razón de costo más porcentaje.

Para la puesta en marcha de los equipos electromecánicos se programará una nueva visita de los técnicos de WKV una vez que se tenga mayor certidumbre de la fecha de conclusión de las obras hidráulicas.

La liquidación económica de los servicios de supervisión y montaje deberá realizarse una vez que se pongan en marcha los equipos.

Existen obras complementarias a ejecutarse que hasta la fecha han sido contratadas:

- (I) la iluminación de las obras civiles en casa de máquinas, tanque de carga y captación; dotación de electricidad para la operación de los motores de compuertas y de las oficinas y tendido de fibra para la obtención y envío de señales. Estos trabajos y provisión han sido ofertados por ESEICO y ECUATRAN; y,
- (II) la provisión de una plataforma de comunicación con el CENACE en los términos que establecen las regulaciones pertinentes de CONELEC.

iv. a) RIVAL

Fue contratada por el Fideicomiso el 17 de mayo de 2013, para proveer la tubería de presión en PRFV en un plazo de 100 días calendario contados a partir de la recepción del anticipo. Se privilegió contratar a un proveedor nacional ya que ofreció una tubería superior a la de sus competidores foráneos tanto en diámetro como en resistencia a la presión.

Las dificultades en la ejecución de este contrato iniciaron con el incumplimiento de la Fiduciaria en el desembolso del anticipo del contrato que implicó un inicio tardío en la fabricación de esta tubería. Dificultades posteriores se dieron en cuanto a la ejecución de pruebas hidrostáticas que provocaron un suministro tardío a los constructores y su instalación en el campo. La Fiscalización deberá determinar las multas imputables a este proveedor.

Hechos supervinientes a la instalación de la misma se produjeron entre el 21 y 22 de enero de 2014, cuando como consecuencia de flujos incontrolados de aguas lluvias se provocaron que se lave el material seleccionado de confinamiento de un tramo importante de tubería en la zanja que se encontraba instalada y posteriormente su desprendimiento. Los tubos afectados han sido parcialmente removidos y están en proceso de evaluación técnica por parte del fabricante. La Fiscalización ha determinado que los tubos afectados deberán ser reparados a su condición original y probados individualmente al doble de la presión de diseño.

b) SEDEMI

Fue contratada por el Fideicomiso el 1 de agosto de 2013 para proveer, fabricar e instalar un bifurcador en acero a partir de la tubería de PRFV. La fabricación fue ejecutada siguiendo los protocolos correspondientes y las pruebas de rigor establecidas por las normas técnicas y supervisadas por la Fiscalización. Su instalación proseguirá una vez que concluya la instalación de la tubería en PRFV.

Recomendaciones formuladas por WKV respecto de los espesores de los aceros a nivel de los manholes serán incorporados en el proceso de instalación del bifurcador. Las recomendaciones fueron entregadas por esta gerencia a la fiscalización.

v. RAFAEL ARCOS

Fue contratado por el Fideicomiso el 3 de mayo de 2013 para proveer, fabricar e instalar, dentro de un plazo de 140 días, varias compuertas y rejillas y los equipos necesarios para su operación.

La fabricación se ha realizado en estrecha supervisión de la Fiscalización. El contrato sin embargo reporta retrasos que deberán ser calificados por la Fiscalización a efectos de determinar las multas que fueren aplicables.

Las compuertas y rejillas están construidas en fábrica pero no han sido enviadas a la obra hasta la fecha.

vi. ASTEC

Fue contratada por la Fiducia el 9 agosto de 2013, para revisar los diseños hidráulicos y diseñar los anclajes de sujeción de la tubería de presión.

Realizó varias visitas técnicas para atender requerimientos de la Gerencia del Proyecto.

También realizó modificaciones sustanciales a sus diseños de las obras de captación y del desarenador realizados en noviembre de 2006, modificaciones que se implementaron a partir de agosto de 2013. El 4 de febrero de 2014 ASTEC presentó una liquidación de los servicios prestados. Hidrotambo le ha solicitado que se expliquen las causas que motivaron estos cambios ya que no fueron explicados por la gerencia del proyecto. Su implementación ha significado una inversión cercana a un millón de dólares.

vii. FISCALIZACION

OMACA SA fue contratada por Hidrotambo el 1 de diciembre de 2006 para fiscalizar los contratos relacionados con la construcción de las obras civiles e hidráulicas así como el montaje de los equipos electromecánicos. Este contrato permaneció en suspenso desde el 2008 hasta el 1 de septiembre de 2012 que se reactivó mediante suscripción de una addenda. El 9 de noviembre de 2012, Produfondos subrogó a Hidrotambo como contratante del mismo.

El objeto de este contrato fue ampliado por decisión de la Junta del Fideicomiso de 18 de diciembre de 2013 a la fiscalización del contrato de provisión, fabricación y montaje de la Línea de Transmisión y ampliación de la subestación de CEDEGE.

La Fiscalización ha sido cuestionada por ESEICO y por el Gerente del Proyecto, debido al represamiento de decisiones de construcción y de liquidación de planillas así como a sus visitas al proyecto.

La Fiduciaria no le ha formulado cuestionamiento alguno. Tampoco lo han hecho los demás proveedores.

La gerencia de Hidrotambo le ha requerido a la Fiscalización en distintas ocasiones información relativa a la ejecución de los contratos de construcción y provisión de bienes y servicios para la Central Hidroeléctrica San José del

Tambo que debe ser considerada para la liquidación de los mismos. Esta información no ha sido entregada. Se refiere a:

- La determinación de volúmenes de obra incrementales, que exceden a los establecidos o se desprenden de los planos de diseño, construcción y/o especificaciones técnicas. Su procedencia y las órdenes de trabajo que las respaldan.
- La procedencia técnica y económica de los cambios de diseño de varias obras
- La liquidación de multas por mora
- La concesión de prórrogas de plazo y la documentación que las avale
- La calificación a los eventos de fuerza mayor y caso fortuito y la documentación que las avale
- La cuantificación de daños y la asignación de responsabilidades
- la gestión de seguros

#### viii. GERENCIA DE PROYECTO

Hidrotambo contrató al Dr. Ramiro Gordillo para que, mediante un contrato de servicios profesionales ejerza la Gerencia de Proyecto. Estuvo al frente del proyecto por más de nueve años. Su contrato preveía la obligación de ejercer la Gerencia del Proyecto hasta 6 meses posteriores a la entrega de la Central Hidroeléctrica. La Gerencia de Proyecto sin embargo fue ejercida hasta fines de septiembre de 2013 y concluyó sin preaviso a Hidrotambo

## 2. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION HIDROTAMBO

La administración del Fideicomiso está a cargo de ANEFI SA, administradora que cambió su nombre original de PRODUFONDOS hacia finales de junio de 2013.

Varios actos de la citada han efectuado el desempeño del proyecto y los intereses de los Constituyentes y Beneficiarios del Fideicomiso.

- Incumplimiento en convocatorias trimestrales a Junta Ordinaria del Fideicomiso.

Mes en que se debió convocar	Fecha de realización
I trimestre 2013	18 de marzo de 2013
II trimestre 2013	-
III trimestre 2013	-
IV trimestre 2013	18 de diciembre de 2013

- Entrega extemporánea de los informes trimestrales de rendición de cuentas:

Período hasta	fecha de emisión ?	Fecha de entrega
31 de diciembre de 2012	15 de febrero de 2013	15 de marzo de 2013
31 de marzo de 2013	30 de abril de 2013	21 de noviembre de 2013
30 de junio de 2013	30 de Julio de 2013	21 de noviembre de 2013
30 de septiembre de 2013	21 de octubre de 2013	21 de noviembre de 2013

- Entrega extemporánea e injustificada del Informe de los Auditores Independientes

Ejercicio económico	fecha de emisión	Fecha de entrega
2012	2 de diciembre de 2013	3 de enero de 2014

- Represamiento de pagos
  - Pago de anticipo a RIVAL: se realizó en Julio de 2014, a los 60 días de suscrito el contrato y retrasó la producción de la tubería de presión que debía ser instalada a inicios del verano de 2013
  - Pago de honorarios profesionales a Gerente de Proyecto: Hidrotambo mantiene reembolsos pendientes por USD 125.688,95
  - Pago a proveedores locales en San José del Tambo: han existido demoras hasta 2 meses causando malestar en la zona
- Renovación de pólizas
  - Pese a los requerimientos de Fiscalización de que se mantengan vigentes las garantías de los contratistas previo a cualquier desembolso, la Garantía de Todo Riesgo Construcción entregada por ESEICO al Fideicomiso venció el 30 de septiembre de 2013 y fue renovada el 7 de febrero de 2014. El siniestro de 21/22 de enero de 2014 no está cubierto.
- Ajustes y/o reclasificaciones patrimoniales sin consentimiento de la Junta
  - En los Estados Financieros auditados cortados al 31 de diciembre de 2012 la Fiduciaria reclasificó el aporte del BIESS moviéndole del patrimonio al pasivo, sin que medie autorización de la Junta. El efecto hace que el BIESS pase a ser un acreedor del Fideicomiso y pierda sus derechos políticos
  - En los Estados Financieros se ajusta el aporte patrimonial de Hidrotambo en USD 169.000 correspondiente a erogaciones por concepto de contabilidad, auditorías externas y otros.
  - En los Estados Financieros entregados a los Constituyentes a diciembre de 2012 se regista el aporte de Hidrotambo de USD 1'35m como aporte patrimonial con contrapartida al gasto. En octubre de 2013 se ajusta el patrimonio al dar de baja este aporte.
- Aprobación inconsulta de la causal de fuerza mayor de los eventos de 21/22 de enero de 2014

- Mediante oficio FID-HIDROT-JJ-052 de 10 de febrero de 2014 ANEFI aprobó inconsultamente la causal de fuerza mayor invocada por ESEICO sin siquiera contar con el informe de calificación de la Fiscalización de los justificativos que ESEICO debía presentar para sustentar la causal invocada.

### **3. BIESS**

El BIESS desembolsó el total de aportes que comprometió, aún cuando con ciertos retrasos.

Sus aportes fueron receptados y registrados por la Fiduciaria como aportes patrimoniales al Fideicomiso. Sin embargo, el primer aporte que se realizó en noviembre de 2012 fue reclasificado por la Fiduciaria y registrado como un pasivo conforme consta en los Estados Financieros que fueron presentados para conocimiento y aprobación de la Junta del Fideicomiso el pasado 6 de febrero de 2014. La Junta del Fideicomiso no aprobó estos Estados Financieros debido a las reclasificaciones y ajustes patrimoniales realizadas.

En el año 2013 el BIESS participó en 2 juntas ordinarias del Fideicomiso y en una extraordinaria.

El 18 de diciembre de 2013, la Junta del Fideicomiso acordó cambiar la naturaleza del Fideicomiso para pasar de un Fideicomiso de Administración a uno de Inversión. Las partes acordaron que los términos del cambio serían concertados, pero hasta la fecha se instrumenta cambio alguno.

La mencionada Junta del Fideicomiso también conoció el presupuesto incremental de construcción que presentó la Fiscalización y que prevé un aumento de USD4M. El BIESS manifestó su apertura para financiar el desfaz presupuestario. Sin embargo tampoco existe un pronunciamiento hasta esta fecha.

### **4. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION**

El 18 de diciembre de 2013 se presentó a la Junta del Fideicomiso un ajuste al presupuesto referencial de construcción que contempla un incremento de aprox. USD 4 millones

El presupuesto contempla el ajuste a los contratos de construcción y de provisión de bienes y servicios y el IVA.

El contrato de construcción de las obras civiles refleja un incremento de 3'2 millones. Los principales incrementos se producen en las obras de captación que se encuentran en ejecución (+ 818 mil); y, en las obras de conducción (+

1,668 mil ) que fueron ejecutadas en casi en su totalidad hasta fines de septiembre de 2013.

El presupuesto no contempla ajustes que se deriven de la liquidación de volúmenes que se consideren improcedentes ni a la aplicación de multas por demoras.

RUBRO	TOTAL PRESUPUESTO	INFORMACION FIDUCIA	AJUSTE		INVERSION + PRESUPUESTO
		EJECUTADO 31 OCT 2013	C.D.	IVA 12%	
1 INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	1,122,642	1,103,918	20,297		1,124,215
2 LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES	118,675	92,693	4,700		97,393
3 ACTIVOS FIJOS	14,924,945	13,674,519	4,839,071	1,166,082	19,679,672
4 GESTION DE CONSTRUCCION	2,258,971	2,376,839	510,664		2,887,503
5 ADMINISTRACION	1,678,149	274,714	0		274,714
6 FIDUCIA	85,000	44,352	21,280		65,632
7 MEDIDAS AMBIENTALES	39,140	19,413	14,328		33,741
<b>TOTALES</b>	<b>20,227,522</b>	<b>17,586,448</b>	<b>5,410,340</b>	<b>1,166,082</b>	<b>24,162,870</b>

## 5. CONTRATO DE GENERACION

El contrato de permiso de generación que fue suscrito por Conelec e Hidrotambo el 8 de marzo de 2012 le impuso obligaciones a la empresa que han venido siendo cumplidas en debida forma. Entre éstas:

- Entrega mensual de informes de avance de obra y de gestión socio ambiental
- Entrega de la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental y del Plan de Manejo Ambiental
- Entrega del Informe Anual de Auditoría Ambiental cortada el 31 de marzo de 2013.- Absolución de observaciones
- Cumplimiento de observaciones derivadas de las inspecciones de CONELEC
- Entrega de Información a los Ministerios de Energías Renovables, Coordinación de Sectores Estratégicos y del Interior, a la Contraloría General del Estado, a la Defensoría del Pueblo

El seguimiento de la obra por parte de CONELEC fue permanente. Así también su apoyo.

Adicionalmente, Hidrotambo debe suscribir en los próximos días un primer contrato modificadorio mediante el cual se prorrogaron los plazos de los siguientes hitos:

- HITO 2 INICIO de pruebas del equipamiento electromecánico del 1 de septiembre de 2013 a 30 de abril de 2014
- HITO 3 INICIO de la operación comercial del 1 de octubre de 2013 al 31 de mayo de 2014

Por último, el evento de 21/22 de enero de 2014 fue reportado por Hidrotambo a CONELEC con el objeto de que este pueda ser eventualmente considerado como una causal de prórroga de plazo.

## **6. ENTORNO SOCIAL**

A principios de 2012 Hidrotambo contrató a DAIMIECUADOR S.A. la prestación de servicios profesionales de gestión socioambiental. Este contrato terminó a fines de enero de 2013

A partir de Febrero de 2013 Hidrotambo asumió directamente esta responsabilidad. Integró un equipo de trabajo multidisciplinario de 13 personas con capacidades en gestión social y comunicación, gestión medioambiental, educación, capacitación agroindustrial y manejo de viveros, finanzas y seguridad.

Producto de esta gestión, Hidrotambo ha conseguido integrarse en la comunidad debido a un cumplimiento pleno de sus obligaciones, a la sujeción a un estricto código de ética, a su decidida colaboración con proyectos de interés ciudadano, a sus iniciativas de beneficio colectivo, y a su solidaridad con varios miembros de la Comunidad.

Sus relaciones con las autoridades locales, parroquiales y cantonales así como con las autoridades del Gobierno Central y la Policía Nacional se han llevado con altura y gran espíritu de colaboración.

Derivado de un estricto cumplimiento de las normas de seguridad industrial, no han habido accidentes laborales.

El empleo de mano de obra no calificada para la ejecución de la obra superó los porcentajes acordados con la Comunidad. Las políticas laborables se cumplieron con apego a la Ley

El personal fue capacitado en varias destrezas para facilitarles su integración a otros procesos productivos una vez que concluya la construcción de la Central

La oposición ha quedado relegada a un número reducido de ciudadanos, instigados por el mismo grupo de organizaciones no gubernamentales radicalmente opuestas a las políticas y gestión del Gobierno Nacional en el desarrollo de los sectores estratégicos del País.

Esta oposición se ha movido acorde a la estrategia hecha pública por el Gobierno y que esta compendiada en el documento ***“Una Guía para Promotores/Activistas Comunitarios 2009 Por Carlos Zorrilla..”***.

Hidrotambo fue expuesta a varias acciones en el 2013:

- Campañas permanentes de desinformación ciudadanas que en las zonas de influencia directa e indirecta del proyecto con limitado impacto.
- denuncias públicas promovidas por varias organizaciones no gubernamentales de violaciones a los derechos humanos de estos opositores derivadas de la contaminación de ríos o el desplazamiento forzoso de ciudadanos , desechadas públicamente por la Presidencia de la República por infundadas.
- Denuncias en contra del representante de Hidrotambo, de CONELEC, de la empresa constructora, de miembros de la Policía Nacional presentadas ante instancias gubernamentales: Presidencia, Ministerios de Ambiente, Electricidad, Interior etc. por violaciones ambientales y legales, desechadas todas por infundadas.
- Denuncias ante organismos del Estado como la Defensoría del Pueblo, en contra de CONELEC e Hidrotambo admitidas, sustanciadas o procesadas por funcionarios vinculados otrora con una o más de las citadas organizaciones no gubernamentales, que implicaron procesos investigativos carentes de fundamentos
- denuncias ante la Policía Nacional en contra de los oficiales y miembros de esa Institución por uso indebido de fuerza y mal uso de recursos públicos, como también en contra del representante de Hidrotambo por pago indebido de remuneraciones a los miembros denunciados; procesos investigativos que han sido archivados por infundados
- demanda penal por la comisión de delitos de injurias y usurpación en contra del representante de Hidrotambo y otros, archivados por abandono de las causas por no haber acreditado pruebas
- múltiples acciones de protección planteadas en contra del representante legal de Hidrotambo, desechadas tanto por los jueces de primera instancia como de las cortes de apelación por carecer de fundamentos.
- Destrucción de vidrios y abolladuras a vehículos de ESEICO: volquetas, tractores y retroescavadoras

Por otro lado en el 2013 también concluyeron los procesos legales de expropiación emprendidos por Conelec con sentencias de última y definitiva instancia. Los valores ordenados por el Juez para pagar las indemnizaciones fueron consignados por Hidrotambo en unidad de acto

## **7. SITUACION FINANCIERA DE HIDROTAMBO**

Es la que consta en los Estados Financieros auditados por la empresa Willi Bamberger.

## **8. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES**

El aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas de Hidrotambo se perfeccionó en mayo de 2013 con la inscripción del acto y resoluciones aprobatorias en el Registro Mercantil de Quito.

**Quito, 10 de marzo de 2014**



**Eduardo Speck**  
Gerente General